

DECRETO ALCALDICIO N° 2401/  
AUTORIZA COMPRA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 1408 de fecha 12 de julio de 2021 que aprueba prorroga convenio de transferencias de Recursos "Programa de apoyo a las familias para el autoconsumo año 2019" Resolución exenta N° 1138 de fecha 23.11.2020.

**CONSIDERANDO** :

El memo N° 1607 de fecha 22.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", para la compra de herramientas e insumos para gallineros, dentro de los cuales se encuentra Fardo de alfalfa, bebedero, comedero y maíz dirigidos a beneficiarios del Programa apoyo a familias para el autoconsumo.

De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se concluyó contratar al proveedor Sociedad comercializadora de productos R&R Spa, RUT.: 76.124.338-1, por un monto de \$176.410. IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** vía trato directo a través del Portal Mercado Público, para la compra de herramientas e insumos para gallineros, dentro de los cuales se encuentra Fardo de alfalfa, bebedero, comedero y maíz dirigidos a beneficiarios del Programa apoyo a familias para el autoconsumo, al proveedor Sociedad comercializadora de productos R&R Spa, RUT.: 76.124.338-1, por un monto de \$176.410. IVA incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.  
**IMPUTESE** a la Siguiete cuenta 114-05-15.011 Programa Autoconsumo, Fondo Mideplan.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

WVM/MBQ/PCS/bcs.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Autoconsumo

Dirección de Des. Comunitario (1)

Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE